



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se realice el traspaso a favor del Poder Judicial Provincial del edificio propiedad del Consejo Provincial de Educación donde dictaba sus clases el Colegio Especial de Choele Choel, para que funcione el Juzgado Letrado No. 30 creado por la Ley No. 2430 y su modificación por Ley No. 2441.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

**COMUNICACION N° 69/1992**